



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-001-20**

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-001-20 relativo a la obra: Construcción del colector Arroyo Colorado, en el Municipio de Arandas, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 09:30 horas, del 20 (veinte) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 17 (diecisiete) de Marzo del 2020 (dos mil veinte), se lanzo la convocatoria No. 001/2020 para Licitación Pública bajo el número de procedimiento CEA-CON-EST-LP-001-20 a la cual se registraron y adquirieron las bases 61 empresas y/o personas físicas.

1. *ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO S.A. DE C.V.*
2. *ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.*
3. *ACONT, S.A. DE C.V.*
4. *ATI CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.*
5. *BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.*
6. *CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.*
7. *CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.*
8. *CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.*
9. *CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.*
10. *CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.*
11. *CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.*
12. *CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.*
13. *CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.*
14. *CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.*
15. *CONSTRUCTORA VICO S.A. DE C.V.*
16. *CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.*
17. *CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.*
18. *EDIFICA 2001 S.A. DE C.V.*
19. *EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.*
20. *EDIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES TECNICAS S.A. DE C.V.*
21. *EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
22. *EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
23. *GA URBANIZACION S.A. DE C.V.*
24. *GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
25. *GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.*
26. *GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*

*Etc*





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

27. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
28. GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.
29. GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V.
30. GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.
31. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
32. GRUPO EMPRESARIAL AI S.A.P.I DE C.V.
33. GRUPO LEGALI, S.A. DE C.V.
34. IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
35. INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A. DE C.V.
36. INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
37. INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
38. INGENIEROS ASOCIADOS DEL SUR Y OCCIDENTE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
39. J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
40. JM CORTES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
41. KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
42. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
43. LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
44. LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
45. MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
46. MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
47. MSC DE JALISCO S.A. DE C.V. EN A.P. WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
48. NEOINGENIERIA S.A. DE C.V.
49. PACHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
50. PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JELP, S.A. DE C.V.
51. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JMC S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES FRANMA, S.A. DE C.V.
52. QUANTUM CONSTRUCTORES Y PROYECTOS S.A. DE C.V.
53. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
54. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
55. SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
56. SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
57. TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
58. TERRA CIVITAS, S. DE RL. DE C.V.
59. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.
60. URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.
61. VENTURA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

El día 06 (seis) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), a las 09:30 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

En dicho acto se recibieron 53 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO S.A. DE C.V.
2. ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
3. ACONT, S.A. DE C.V.
4. ATI CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.
5. BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
10. CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.
11. CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
12. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
13. CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.
14. CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.
15. CONSTRUCTORA VICO S.A. DE C.V.
16. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.
17. CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
18. EDIFICA 2001 S.A. DE C.V.
19. EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
20. EDIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES TECNICAS S.A. DE C.V.
21. EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
22. GA URBANIZACION S.A. DE C.V.
23. GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
24. GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
25. GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
26. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
27. GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.
28. GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.
29. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
30. GRUPO EMPRESARIAL AJ S.A.P.I DE C.V.
31. INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A. DE C.V.
32. INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
33. INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
34. INGENIEROS ASOCIADOS DEL SUR Y OCCIDENTE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
35. J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20**

- 36. JM CORTES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 37. KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 38. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 39. LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
- 40. LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 41. MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- 42. MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
- 43. NEOINGENIERIA S.A. DE C.V.
- 44. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JMC S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES FRANMA, S.A. DE C.V.
- 45. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 46. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
- 47. SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
- 48. SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
- 49. TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
- 50. TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.
- 51. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.
- 52. URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.
- 53. VENTURA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'569,023.22
2	ACONT, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'160,702.69
3	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'721,651.99
4	CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'000,981.54
5	CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'102,502.48
6	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'045,536.90



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

7	CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'566,431.36
8	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'024,047.84
9	CONSTRUCTORA VICO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'762,949.32
10	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'284,169.58
11	CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$8'750,140.98
12	EDIFICA 2001 S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'073,745.23
13	GA URBANIZACION S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'908,645.87
14	GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'935,026.37
15	GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'043,887.76
16	INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$7'939,143.79
17	INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$12'441,497.74
18	INGENIEROS ASOCIADOS DEL SUR Y OCCIDENTE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'551,194.89
19	JM CORTES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'049,552.82
20	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'655,198.79
21	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'137,320.85
22	LACARRIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'192,285.36
23	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'464,589.71
24	MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'090,378.57



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20**

25	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JMC S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES CIVILES FRANMA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'940,662.51
26	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'287,601.32
27	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'917,384.71
28	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'519,273.32
29	TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'989,264.45
30	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'841,487.77
31	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'285,801.13
32	URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$9'942,961.08

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Empresa: CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), sin la firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desearán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

2.- Empresa: INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), sin la firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desearán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

3.- Empresa: EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 21 FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. (Presentarlas de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal y archivo digital en formato PDF).

A) FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS DE PIEZAS ESPECIALES Y TUBERIAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).

B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES.

C) CARTAS GARANTÍA DEL FABRICANTE POR VIDA ÚTIL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TUBERIAS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

D) CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES  
SI NO SE CUMPLE CON ALGUNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.  
PARA QUE LAS ESTIMACIONES Y/O FINIQUITO PUEDAN SER PAGADAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE LA ANTERIOR DOCUMENTACION, sin tomar en cuenta lo indicado en la cuarta circular aclaratoria, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

4.- Empresa: SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 21 FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. (Presentarlo de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato PDF).

A) FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS DE PIEZAS ESPECIALES Y TUBERIAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).

B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES.

C) CARTAS GARANTÍA DEL FABRICANTE POR VIDA ÚTIL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TUBERIAS.

D) CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES  
SI NO SE CUMPLE CON ALGUNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

PARA QUE LAS ESTIMACIONES Y/O FINIQUITO PUEDAN SER PAGADAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE LA ANTERIOR DOCUMENTACION, sin tomar en cuenta lo indicado en la cuarta circular aclaratoria, y no indica el tipo de cambio de divisa, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

5.- Empresa: EDIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES TECNICAS S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 21 FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. (Presentarlo de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato PDF).

A) FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE PIEZAS ESPECIALES Y TUBERIAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).

B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES.

C) CARTAS GARANTÍA DEL FABRICANTE POR VIDA ÚTIL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TUBERIAS.

D) CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES

SI NO SE CUMPLE CON ALGUNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

PARA QUE LAS ESTIMACIONES Y/O FINIQUITO PUEDAN SER PAGADAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE LA ANTERIOR DOCUMENTACION, sin tomar en cuenta lo indicado en la cuarta circular aclaratoria, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

L. M. B.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

6.- Empresa: GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), sin la firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desearán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

7.- Empresa: NEOINGENIERIA S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), sin la firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación **IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:**

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 06 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO AL SERVICIO DEL LICITANTE; CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A ESTE PROCEDIMIENTO, ANEXANDO EL CURRÍCULUM Y COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL, sin la firma del representante técnico, sin cumplir con la marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación **IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:**

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

B.- Empresa: EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), sin la firma del



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación **IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:**

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

9.- Empresa: GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

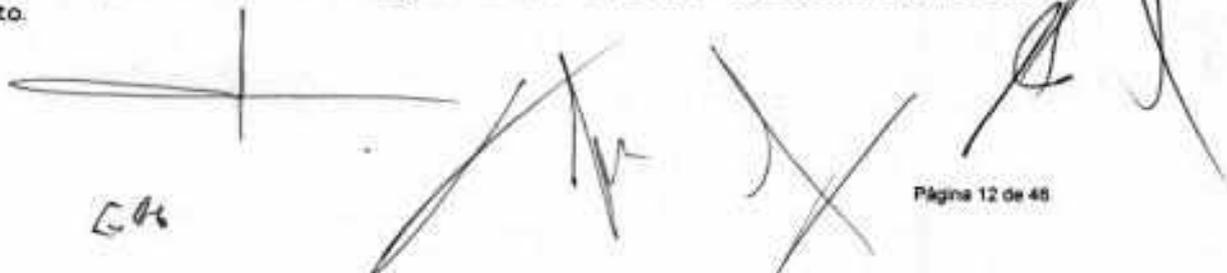
Es desecheda por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), sin la firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación **IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:**

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

8



EH

Página 12 de 48



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

10.- Empresa: VENTURA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 01 MEMORIA USB CON TODOS LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA, EN CARPETA INDIVIDUAL INCLUYENDO SUS DOCUMENTOS, TAL COMO SE INDICAN EN LO PARTICULAR, LA MEMORIA DEBERÁ SER ANEXADA A UN SOBRE, EL CUAL SERÁ IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE, EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

DOCUMENTOS EN FORMATO PDF: PT 02, PT 03, PT 04, PT 05, PT 06, PT 07, PT 08, PT 09, PT 10, PT 11, PT 12, PT 13, PT 14, PT 15, PT 16, PT 17, PT 18, PT19, PT20, PT21, PT 22 Y PT 23, en una sola memoria presenta los documentos técnicos y económicos, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desearán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), sin la firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desearán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 06 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO AL SERVICIO DEL LICITANTE, CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A ESTE PROCEDIMIENTO, ANEXANDO EL CURRÍCULUM Y COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL, sin la firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desearán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Tl.- Empresa: ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), sin la firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 06 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO AL SERVICIO DEL LICITANTE, CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A ESTE PROCEDIMIENTO, ANEXANDO EL CURRÍCULUM Y COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL, sin la firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

12.- Empresa: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta todos los Documento del paquete técnico con fechas diferentes a las del presente acto de Presentación y Apertura de proposiciones, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

*[Handwritten signatures and marks]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3 Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

13.- Empresa: ATI CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 21 FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. (Presentarlo de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato PDF).

A) FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE PIEZAS ESPECIALES Y TUBERIAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).

B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES.

C) CARTAS GARANTÍA DEL FABRICANTE POR VIDA ÚTIL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TUBERIAS.

D) CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES

SI NO SE CUMPLE CON ALGUNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

PARA QUE LAS ESTIMACIONES Y/O FINIQUITO PUÉDAN SER PAGADAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE LA ANTERIOR DOCUMENTACION, sin presentar el inciso e), lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and several scribbles.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

14.- Empresa: GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), sin la firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 06 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO AL SERVICIO DEL LICITANTE; CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A ESTE PROCEDIMIENTO, ANEXANDO EL CURRÍCULUM Y COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL, sin la firma del representante técnico, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

*[Handwritten signatures and marks]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

15.- Empresa: GRUPO EMPRESARIAL AI S.A.P.I DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE 01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECERÁ EL REGISTRADO CON LETRA.

DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE, sin hacer los cambios requeridos en las circulares aclaratorias, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado:

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Handwritten signatures and marks, including a large 'X' and a signature that appears to be 'L. G.'.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-001-20**

16.- Empresa: J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE 04 PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLÚMENES TOTALES Y COSTOS REQUERIDOS.

MANO DE OBRA EXPRESADA EN VOLÚMENES TOTALES Y COSTOS REQUERIDOS.

MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTA MENOR, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS, EXPRESADOS EN VOLÚMENES TOTALES Y COSTOS REQUERIDOS, sin venir en hoja membretada de la empresa, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

17.- Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE 01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECE EL REGISTRADO CON LETRA.

DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE, sin el nombre del representante legal, solo firma, sin cumplir con lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

18.- Empresa: CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE 07 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO PE 1), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES (SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD. SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). LOS CARGOS ADICIONALES DEBERÁN SER AFECTADOS, POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO Y POR EL CARGO DE UTILIDAD. ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD. NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A (APLICA TASA 0% DE I.V.A DE ACUERDO A LA LEY DEL I.V.A). EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO, PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.

EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, sin considerar el video inspección, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

  
G.A.









GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

19.- Empresa: MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE 07 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO PE 1), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES (SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD. SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). LOS CARGOS ADICIONALES DEBERÁN SER AFECTADOS, POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO Y POR EL CARGO DE UTILIDAD. ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD. NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A (APLICA TASA 0% DE IVA DE ACUERDO A LA LEY DEL IVA.). EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.

EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, sin considerar el video inspección y las pruebas de hermeticidad, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

20.- Empresa: GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE 07 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO PE 1), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES (SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). LOS CARGOS ADICIONALES DEBERÁN SER AFECTADOS, POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO Y POR EL CARGO DE UTILIDAD. ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD. NO DEBERÁ INCLUIRSE EL IVA (APLICA TASA 0% DE IVA DE ACUERDO A LA LEY DEL IVA.) EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.

EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, sin considerar el video inspección y las pruebas de hermeticidad, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desearán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

EA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

21.- Empresa: GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE 07 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO PE 1), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES (SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD. SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). LOS CARGOS ADICIONALES DEBERÁN SER AFECTADOS, POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO Y POR EL CARGO DE UTILIDAD. ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD. NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A (APLICA TASA 0% DE I.V.A DE ACUERDO A LA LEY DEL I.V.A.) EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.

EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, sin considerar el video inspección y las pruebas de hermeticidad, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-001-20**

hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE S	PT 1	PT 2	PT 3	PT 4	PT 5	PT 6	PT 7	PT 8	PT 9	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19	PT 20	PT 21	PT 22	PT 23		
1	ABASTECIDO RA CIVIL ELECTROMEC ANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTO R MR DE JALISCO S.A. DE C.V.	SE CUMPLE																								
2	ACONT. S.A. DE C.V.	SE CUMPLE																								
3	BREYSA CONSTRUCTO RA, S.A. DE C.V.	SE CUMPLE																								
4	CONSTRUCCI ON DESARROLLO Y PROYECTOS 3MR, S.A. DE C.V.	SE CUMPLE																								
5	CONSTRUCCI ONES CITUS, S.A. DE C.V.	SE CUMPLE																								







GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCION DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

Table with 20 columns and 9 rows. Rows are numbered 24 to 32. Each row contains a company name and 20 'SE CUMPLE' entries. Row 27 has one 'NO CUMPLE' entry in the 17th column.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria las siguientes empresas presentaron incumplimientos:

EMPRESA: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.

**Incumplimiento.1** El licitante presenta en su documento PT 17: TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, el siguiente incumplimiento:

- a) *No se consideran y plasman en la integración de la tarjeta la prueba de hermeticidad y video inspección, en los conceptos:*
- **CEA-1311: SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO DE 30 CM (12") DE DIÁMETRO, PARA ALCANTARILLADO SANITARIO. INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD Y VIDEO INSPECCION (MISMAS QUE DEBERAN SER PRESENTADAS, PARA EL FINIQUITO DE OBRA), ANILLOS, CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES HASTA EL SITIO EXACTO DE SU INSTALACION, BAJADO A LA ZANJA, LIMPIEZA, LUBRICACION, SU INSTALACION, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.**
  - **CEA-1312: SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO DE 37.5 CM (15") DE DIÁMETRO, PARA ALCANTARILLADO SANITARIO. INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD Y VIDEO INSPECCION (MISMAS QUE DEBERAN SER PRESENTADAS, PARA EL FINIQUITO DE OBRA), ANILLOS, CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES HASTA EL SITIO EXACTO DE SU INSTALACION, BAJADO A LA ZANJA, LIMPIEZA, LUBRICACION, SU INSTALACION, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.**
  - **CEA-1313: SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO DE 60 CM (24") DE DIÁMETRO, PARA ALCANTARILLADO SANITARIO. INCLUYE PRUEBA DE HERMETICIDAD Y VIDEO INSPECCION (MISMAS QUE DEBERAN SER PRESENTADAS, PARA EL FINIQUITO DE OBRA), ANILLOS, CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES HASTA EL SITIO EXACTO DE SU INSTALACION, BAJADO A LA ZANJA, LIMPIEZA, LUBRICACION, SU INSTALACION, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.**

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

- IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de Licitación Pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.
- IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.
- IV17. Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.
- IV25. Cuando el licitante no considere y plasme en la integración de la tarjeta la prueba de hermeticidad, prueba hidrostática y video inspección, en los conceptos CEA-1311, CEA-1312 y CEA-1313; de los siguientes documentos PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) y PE 07 (ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS).
- IV47. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones que para este dicta la convocatoria.
- IV48. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.
- IV85. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

FUNDAMENTO EN EL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

*Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92 La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:*

- I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;
- VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:
  - e. Tarjeta de concepto de trabajo;

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
 No. CEA-CON-EST-LP-001-20

i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y

ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

EMPRESA: CONSTRUCTORA VICO S.A. DE C.V.

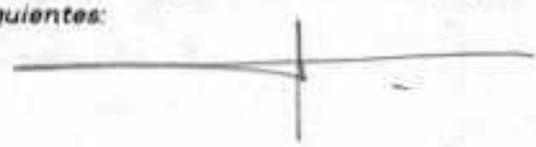
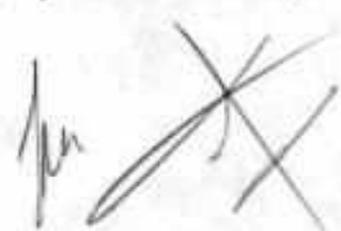
**Incumplimiento.1:** El licitante presenta en su documento PT 15: LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SIN INCLUIR IMPORTES, AGRUPADO POR: A) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. B) MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR. C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, el siguiente incumplimiento:

- a) *Los volúmenes manifestados en el listado de insumos no son congruentes con el resto de la propuesta.*

APARTADO	IMPORTE POR VOLUMEN MANIFESTADO EN DOCUMENTO PT-15 (LISTADO DE INSUMOS)	IMPORTE POR VOLUMEN MANIFESTADO EN DOCUMENTO PE-06 (TASACIÓN ARITMÉTICA)
MATERIALES	\$3,296,585.69	\$3,263,702.99
MANO DE OBRA	\$1,731,605.50	\$1,150,951.81
MAQUINARIA Y HERRAMIENTA	\$2,103,698.96	\$1,841,258.52
TOTAL	\$7,131,890.15	\$6,255,913.32

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV17. Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.

IV22. Cuando el importe total de la propuesta no sea congruente con todos los documentos que la integran.

IV83. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV84. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV85. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

IV88. Cuando los importes señalados en el documento PE 06 (Tasación Aritmética) no coincidan con los documentos presentados dentro de su propuesta, o exista error aritmético.

IV91. Cuando no cumpla y/o no considere lo solicitado por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV92. Cuando no cumpla y/o no considere lo solicitado por el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO EN EL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

*Sección Quinta. De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Sí Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:*

I Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. **ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO S.A. DE C.V.**
2. **ACONT, S.A. DE C.V.**
3. **BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
4. **CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.**
5. **CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.**
6. **CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**
7. **CONSTRUCCIONES IJU S.A. DE C.V.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20**

8. *CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.*
9. *CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.*
10. *CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.*
11. *EDIFICA 2001 S.A. DE C.V.*
12. *GA URBANIZACION S.A. DE C.V.*
13. *GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
14. *GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.*
15. *INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
16. *INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.*
17. *INGENIEROS ASOCIADOS DEL SUR Y OCCIDENTE DE MEXICO, S.A. DE C.V.*
18. *JM CORTES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
19. *KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
20. *KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
21. *LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.*
22. *LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
23. *MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.*
24. *PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JMC S.A. DE C.V. EN AP. CONSTRUCCIONES CIVILES FRANMA, S.A. DE C.V.*
25. *RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.*
26. *SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.*
27. *TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.*
28. *TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.*
29. *TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.*
30. *URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.*

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA.**

**V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.**

V1. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO	CEA-CON-EST-LP-001-20
CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR ARROYO COLORADO, EN EL MUNICIPIO DE ARANJAS, JALISCO	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA
	\$ 9,757,837.22
RANGO DE ACEPTACIÓN	10%
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$ 6,844,089.47
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$ 10,725,429.00
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO	\$ 8,901,910.91
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE	\$ 9,792,102.00
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE	\$ 8,011,719.82



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	\$6,844,089.47	FUERA DE RANGO
CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS S A DE C V	\$7,543,224.98	FUERA DE RANGO
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$7,779,351.59	FUERA DE RANGO
MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$7,836,533.25	FUERA DE RANGO
CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.	\$8,246,923.59	SE ACEPTA
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$8,249,157.95	SE ACEPTA
TERRA CIVITAS, S. DE RL. DE C.V.	\$8,484,041.18	SE ACEPTA
URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	\$8,571,518.17	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.	\$8,658,523.93	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$8,659,945.60	SE ACEPTA
JM CORTES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,663,407.60	SE ACEPTA
EDIFICA 2001, S.A. DE C.V.	\$8,684,263.13	SE ACEPTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,739,069.70	SE ACEPTA
ACONT S.A. DE C.V.	\$8,759,226.46	SE ACEPTA
LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$8,786,452.90	SE ACEPTA
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	\$8,865,663.43	SE ACEPTA
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$8,867,069.94	SE ACEPTA
LIZETTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$9,021,198.03	SE ACEPTA
SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$9,068,339.07	SE ACEPTA
INGENIEROS ASOCIADOS DEL SUR Y OCCIDENTE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$9,095,857.66	SE ACEPTA
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,185,516.20	SE ACEPTA
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$9,242,803.44	SE ACEPTA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JMC S.A. DE C.V. A. EN P. CONSTRUCCIONES CIVILES FRANMA S.A. DE C.V.	\$9,431,605.61	SE ACEPTA
TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$9,473,503.84	SE ACEPTA
CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$9,483,604.78	SE ACEPTA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20**

CONSTRUCCIONES CITUS S.A. DE C.V.	\$9,571,122.83	SE ACEPTA
RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,730,690.79	SE ACEPTA
GA URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	\$10,266,074.03	FUERA DE RANGO
GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$10,288,815.84	FUERA DE RANGO
INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$10,725,429.09	FUERA DE RANGO

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 3,284,001.93	\$ 4,230,895.45	\$ 3,773,847.95
MANO DE OBRA	\$ 946,987.51	\$ 1,670,963.49	\$ 1,197,962.26
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,736,945.93	\$ 2,955,414.50	\$ 2,498,871.92
COSTOS INDIRECTOS	\$ 404,250.00	\$ 902,700.09	\$ 706,436.79
FINANCIAMIENTO	\$ 0.00	\$ 65,091.18	\$ 19,622.67



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20**

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ Y EQUI	IMPORTE POR INDIESTRUC	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
INFRAESTRUCTURA PAVIMENTOS ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
ORINFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
RAVEN CONSTRUCTORES SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
CONSTRUCCIONES SOUSA DE CV	\$ 3,785,874.84	\$ 962,886.01	\$ 1,297,871.96	\$ 404,250.00	\$ 18,416.32	\$ 346,876.89	\$ 6,246,023.99
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA SA DE CV EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON GRUPO CONSTRUCTOR MI DE JALISCO SA DE CV	\$ 3,785,794.89	\$ 946,973.31	\$ 1,334,440.54	\$ 538,524.83	\$ -	\$ 432,024.96	\$ 6,249,157.96
TERRA CIVIL S DE RL DE CV	\$ 3,489,977.77	\$ 1,278,427.38	\$ 1,338,927.71	\$ 57,377.00	\$ 38,757.70	\$ 79,417.76	\$ 6,484,041.36
URBANIZACIONES INDIANA SA DE CV	\$ 3,276,410.90	\$ 1,132,764.49	\$ 2,249,937.60	\$ 57,228.41	\$ 170.48	\$ 479,355.02	\$ 6,377,067.17
GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA SA DE CV	\$ 4,235,895.45	\$ 1,949,324.94	\$ 1,756,480.93	\$ 87,467.71	\$ -	\$ 628,850.00	\$ 8,468,023.99

*L. G.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCION DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

Table with 8 columns and 20 rows listing construction companies and their financial data. The last four rows are marked as 'DESECHADA' (rejected).

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and the number '5.46'.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

V.3 - Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

V.3 - ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAG Y FOLJ	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	CANTIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CLASIFICACION
INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
CON INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
MAQUIN CONSTRUCTORA SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
CONSTRUCCIONES IDUSA SA DE CV		\$ 345,8025	\$ 30,00024	\$ 302,947	\$ 1,0000	\$ 144,4746	-41,6227	INSOLVENTE
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA SA DE CV EN ASOCIACION CON GRUPO CONSTRUCTOR HADE JALISCO SA DE CV		\$ 280,97475	\$ 74,47138	\$ 170,94227	\$ 7,42247	\$ 405,97027	\$ 4,10784	SOLVENTE
TIERRA CIVITAS SA DE CV	\$ 250,8700		\$ 90,90200	\$ 34,00079		\$ 375,77279	\$ 202,2079	SOLVENTE
URBANEACIONES INZACH SA DE CV	\$ 227,42700	\$ 70,9707		\$ 97,20837	\$ 9,44079	\$ 304,90230	\$ 27,20030	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA SA DE CV		\$ 46,43700	\$ 70,70099		\$ 7,42247	\$ 124,55846	-604,7100	INSOLVENTE
CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA SA DE CV		\$ 100,0407	\$ 404,1444		\$ 10,44034	\$ 514,5654	-634,1410	INSOLVENTE
3M CORTES CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 280,44374		\$ 70,00074		\$ 7,42247	\$ 357,86739	\$ 440,9307	SOLVENTE
SERRICA 2000 SA DE CV	\$ 194,70049		\$ 74,30040		\$ 7,42247	\$ 276,42336	\$ 200,2004	SOLVENTE
INS CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 34,44700		\$ 70,70020	\$ 100,00020		\$ 205,14740	\$ 47,00020	SOLVENTE
ACOMI SA DE CV	\$ 160,90207		\$ 70,44710	\$ 27,0707		\$ 258,41934	\$ 447,00074	SOLVENTE
LACARRE CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 400,00000				\$ 7,42247	\$ 407,42247	\$ 440,7007	SOLVENTE
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA SA DE CV	\$ 307,0704			\$ 7,42247		\$ 314,49287	\$ 220,0007	SOLVENTE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20**

TORRES AGUIRRE INGENIEROS SA DE CV	\$	428402	\$	527927	\$	4236744	\$	4497	\$	4287980	\$4497074	SOLVENTE
LIETTE CONTRATACIONES SA DE CV			\$	743270					\$	743270	\$743270	SOLVENTE
SOF INGENIEROS SA DE CV	\$	247928	\$	423424			\$	724207	\$	224707	\$424742	SOLVENTE
INGENIEROS ASOCIADOS DEL SUR Y OCCIDENTE DE MEXICO SA DE CV			\$	7443348					\$	7443348	\$7443348	SOLVENTE
SAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SA DE CV			\$	9470640	\$	2143477	\$	1870230	\$	47104470	\$4970640	SOLVENTE
BIEYSA CONSTRUCTORA SA DE CV			\$	572170	\$	2217087			\$	776654	\$572170	SOLVENTE
PROYECTOR Y CONSTRUCCIONES JMC SA DE CV A ENP. CONSTRUCCIONES CIVILES FRANJA SA DE CV			\$	7414444	\$	1442677			\$	2874228	\$2874228	SOLVENTE
TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES SA DE CV					\$	809446			\$	809446	\$809446	SOLVENTE
CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOR JMC SA DE CV				\$	2242640				\$	2242640	\$2242640	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES CITUS SA DE CV	\$	42529							\$	42529	\$42529	SOLVENTE
BIEYSA CONSTRUCCIONES SA DE CV									\$	-	\$0	SOLVENTE
SA URBANIZACIÓN SA DE CV	DESECHADA	INSOLVENTE										
GRAL CONSTRUCCIONES SA DE CV	DESECHADA	INSOLVENTE										
INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES DE OCCIDENTE SA DE CV	DESECHADA	INSOLVENTE										



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TABACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
INVESTIDORES PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 6,644,089.47	INSOLVENTE	
CRH INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	\$ 7,643,324.96	INSOLVENTE	
CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 7,776,387.89	INSOLVENTE	
MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 7,836,533.25	INSOLVENTE	
CONSTRUCCIONES SOU S.A. DE C.V.	\$ 8,246,923.59	INSOLVENTE	
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON GRUPO CONSTRUCTOR MHI DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 8,249,187.95	SOLVENTE	ES GANADOR
TERRA CIVITAS, S. DE RL. DE C.V.	\$ 8,484,041.18	SOLVENTE	
URBANIZACIONES INEUNZA S.A. DE C.V.	\$ 8,571,518.17	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.	\$ 8,658,523.93	INSOLVENTE	
CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 8,669,946.60	INSOLVENTE	
JM CORTES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,663,407.60	SOLVENTE	
EDIFICA 2001, S.A. DE C.V.	\$ 8,684,283.13	SOLVENTE	
MMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,739,049.70	SOLVENTE	
ACONT S.A. DE C.V.	\$ 8,759,226.46	SOLVENTE	
LACARBERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,766,482.90	SOLVENTE	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, SA DE CV	0	8,866,60343	SOLVENTE	
TORRES AGUIRRE INGENIEROS, SA DE CV	0	8,867,06994	SOLVENTE	
LIZETTE CONSTRUCCIONES SA DE CV	0	9,021,19803	SOLVENTE	
SOPE EDIFICACIONES, SA DE CV	0	9,068,33907	SOLVENTE	
INGENIEROS ASOCIADOS DEL SUR Y OCCIDENTE DE MEXICO, SA DE CV	0	9,095,89766	SOLVENTE	
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, SA DE CV	0	9,185,51620	SOLVENTE	
BREYSA CONSTRUCTORA, SA DE CV	0	9,242,80344	SOLVENTE	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES 2MO SA DE CV A ENR CONSTRUCCIONES CIVILES PANAMA SA DE CV	0	9,431,60561	SOLVENTE	
TECNÓLOGOS E INGENIEROS CIVILES, SA DE CV	0	9,473,50384	SOLVENTE	
CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS 2MR, SA DE CV	0	9,483,60475	SOLVENTE	
CONSTRUCCIONES CITUS SA DE CV	0	9,571,32283	SOLVENTE	
REVERA CONSTRUCCIONES, SA DE CV	0	9,730,69079	SOLVENTE	
GA URBANIZACIÓN, SA DE CV	0	10,266,07403	INGOLVENTE	
OREAL CONSTRUCCIONES SA DE CV	0	10,288,81554	INGOLVENTE	
INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES DE OCCIDENTE SA DE CV	0	10,725,42909	INGOLVENTE	

7

L.M



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Cuarta (04) sesión del 19 (diecinueve) de Mayo del 2020 (dos mil veinte) el cual se determinó adjudicar a la empresa Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V. en A.P. con Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: Construcción del colector Arroyo Colorado, en el Municipio de Arandas, Jalisco, para ejecutar la obra CEA-CON-EST-LP-001-20 por un monto de \$9'569,023.22 (nueve millones quinientos sesenta y nueve mil veintitrés pesos 22/100M.N.) IVA. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-CON-EST-LP-001-20, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 26 (veintiséis) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 01 (primero) de Junio del 2020 (dos mil veinte) y fecha de terminación el día 27 (veintisiete) de Noviembre del 2020 (dos mil veinte).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 20 (veinte) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Areuola  
Director de Presupuestos y Contratos  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rojas Sahagún  
Subdirector de Contratación  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V. EN AP. GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO S.A. DE C.V.	
2	ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
3	ACONT, S.A. DE C.V.	
4	ATI CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	
5	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	
7	CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.	
8	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

9	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	
10	CONSTRUCCIONES ICU S.A. DE C.V.	
11	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
12	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	
13	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	
14	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	
15	CONSTRUCTORA VICO S.A. DE C.V.	<i>E. V. Sca 21</i>
16	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	
17	CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
18	EDIFICA 2001 S.A. DE C.V.	
19	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
20	EDIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES TECNICAS SA DE C.V.	
21	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<i>Expe</i>
22	GA URBANIZACION S.A. DE C.V.	
23	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
24	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
25	GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
26	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	
27	GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	
28	GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S.A. DE C.V.	
29	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	
30	GRUPO EMPRESARIAL AI S.A.P.I DE C.V	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

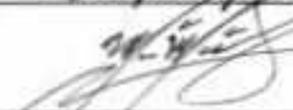
31	INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A. DE C.V.	
32	INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
33	INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
34	INGENIEROS ASOCIADOS DEL SUR Y OCCIDENTE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
35	J.R. LEÓN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
36	JM CORTES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
37	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
38	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
39	LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
40	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
41	MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
42	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
43	NEOINGENIERIA S.A. DE C.V.	
44	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JMC S.A. DE C.V. EN AP. CONSTRUCCIONES CIVILES FRANMA, S.A. DE C.V.	
45	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
46	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	
47	SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	
48	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
49	TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	
50	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	
51	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	
52	URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-001-20

53	VENTURA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
----	--------------------------------------	--

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 Irq. José de Jesús González Soria
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
REPRESENTANTE DEL CONEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	